

**NACION FACTORING SA**

**CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN**

## SERVICIO

- Nación Factoring SA ofrece el Servicio de Descuento de Facturas / Certificados de Obra Pública, para aquellas empresas que se encuentren con obras en curso.
- CLIENTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: Empresas Constructoras que sean Miembros de la Cámara Argentina de la Construcción. Se analizarán los antecedentes y documentación de cada empresa para definir la asignación de un LIMITE DE CREDITO INDIVIDUAL (LCI).
- COMITENTES: se habilitarán líneas especiales para este producto a definir por NACION FACTORING, una vez analizado cada Comitente.
- ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES: las operaciones que presente cada Cliente serán sometidas a dos controles crediticios: el primero será el LIMITE DE CREDITO INDIVIDUAL que se asignó al cliente. El segundo será el nivel de utilización que cada COMITENTE tenga al momento de presentar, el cliente, la operación.
- AFOROS: Todas la operaciones se realizarán practicando un 15% de Aforo a reintegrar al cliente, en oportunidad de producirse el cobro del certificado.

## **PRECIO**

**TASA DE INTERES:** Se aplicará una tasa especial que será fijada por el Directorio de Nación Factoring. La misma será percibida por adelantado, siendo la tasa indicativa a la fecha, del presente Producto, del 18% TNA adelantada, formada por tasa baibor 90 días, más 360 bp

**Demora en los pagos por parte del Comitente:** La recepción del pago en una fecha posterior a la fecha de vencimiento estimada, generará el cobro de intereses compensatorios, especialmente fijados para este producto, de acuerdo a la siguiente escala:

- Hasta 30 días respecto al vencimiento original: tasa pactada más 300 bp.
- Entre 31 y 90 días respecto al vencimiento original: tasa pactada mas 400 bp.
- Superiores a 90 días respecto al vencimiento original: tasa pactada mas 500 bp

**COMISIONES:** NF bonificará las comisiones a clientes beneficiarios del Programa

**GASTOS E IMPUESTOS:** Se trasladarán al cliente. Ellos son:

- Gastos de certificación de firma de contrato marco (estimado \$ 130.-)
- Gastos de notificación notarial. (Notificación simple, estimado \$ 500.-)
- Cuando la operación requiera notificación en jurisdicción extraña a la Ciudad de Buenos Aires, también se debe elevar por escritura pública, lo que daría origen a un gasto mayor.

Tener en cuenta que algunos Organismos suelen exigir cesión por escritura encareciendo el trámite.

- Impuesto a los Debitos y Créditos en la cuenta de NF por los movimientos generados al desembolsar y cobrar las operaciones: 1.2%

NF ofrece la posibilidad de entregar, los pagos de las operaciones, fraccionados en varios cheques de acuerdo a la conveniencia de la empresa constructora, para facilitar su operatividad.

- Impuesto de sellos: para el caso de operaciones gravadas en la Ciudad de Bs.As se aplicará la tasa del 0.8% sobre el valor de la factura o certificado de obra.

Pueden darse casos de doble imposición con jurisdicciones que no tengan convenio de reciprocidad con el GCBA. Se analizará en cada caso en particular

**PROGRAMA C.A.C.**

---

**REQUISITOS PARA VINCULACION DE CLIENTES**

**Tanto para Sociedades como empresas unipersonales, en caso de ser necesario, se podrá utilizar la estructura de Sucursales del interior del BNA, como las Delegaciones de la Cámara, para la agilización en la presentación y traslado de documentación.**

#### Para Sociedades Comerciales

- Dos últimos Estados Contables auditados y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.
- Contrato Social o Estatuto debidamente inscripto en el Registro correspondiente (Original y fotocopia o fotocopia certificada).
- Detalle de Accionistas indicando DNI ó CUIT de cada uno de ellos
- Acta de Asamblea de Accionistas en la cual se aprobó el último balance y se decidió sobre la distribución de utilidades así como la correspondiente a la designación de autoridades. Acta de Directorio de la reunión en la cual se aceptan los cargos. Poderes, cuando corresponda. De toda la documentación antes mencionada deberá presentarse original y fotocopia o fotocopia certificada.
- Ingresos mensuales post-balance con información comparativa de igual período del año anterior
- DDJJ Deudas bancarias, indicando tipo de línea y monto con cada banco.
- Inscripción AFIP
- DDJJ 713 y 931 últimos seis meses
- DDJJ Impuesto a las ganancias
- Libre deuda provisional intervenido por la AFIP
- DDJJ Detalle de Clientes: Detalle de los diez principales clientes indicando, para cada uno de ellos, nombre, CUIT, dirección, TE, FAX, monto mensual de ventas, plazo, condiciones de venta, porcentaje que representa en las ventas totales de la empresa.

Para el caso de Uniones Transitorias de Empresas se deberá presentar la documentación detallada antes por cada uno de los componentes de la UTE y por la UTE misma.

## Empresas Unipersonales

- Manifestación de Bienes certificada por Contador Publico en la cual conste si pesa algún gravamen sobre los mismos o alguno de ellos está inscripto como bien de familia.
- Ingresos mensuales post-balance con información comparativa de igual período del año anterior
- DDJJ Deudas bancarias, indicando tipo de línea y monto con cada banco.
- Inscripción AFIP
- DDJJ 713 y 931 últimos seis meses
- DDJJ Impuesto a las ganancias y sobre los Bienes Personales
- Libre deuda provisional intervenido por la AFIP
- DDJJ Detalle de Clientes: Detalle de los diez principales clientes indicando, para cada uno de ellos, nombre, CUIT, dirección, TE, FAX, monto mensual de ventas, plazo, condiciones de venta, porcentaje que representa en las ventas totales de la empresa.

## **CONTACTO:**

Cámara Argentina de la Construcción:

Arq. Andrés Peña

[apena@camarco.org.ar](mailto:apena@camarco.org.ar) (011) 4361 8778

Nación Factoring:

Sr. Adolfo Belleil

[abellei@nacionfactoring.com.ar](mailto:abellei@nacionfactoring.com.ar) (011) 52535-5521

Sr. Mariano Bustos Marante

[mbustos@nacionfactoring.com.ar](mailto:mbustos@nacionfactoring.com.ar) (011) 5235-5516